



2-15160003-5-42668, NÚMERO DE COMPROMISO 5-42668

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA, BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO, NÚMERO 2-15160003-5-42668, NÚMERO DE COMPROMISO 5-42668, RELATIVO AL "DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA UN HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA 20 CAMAS EN IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MEXICO", QUE SE LOCALIZA EN ALFREDO DEL MAZO S/N COL. SALITRE CP 51900, IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO.

Siendo las 11:00 horas del día 25 de Octubre de 2017, estando reunidos en las oficinas que ocupa la Residencia de Servicios del **Instituto Mexicano del Seguro Social**, en adelante "**El Instituto**", ubicadas en calle Durango número 291, 6to piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, el **C. Sergio Alejandro Meza Peralta** designado como **Residente de Servicios** por parte de "**El Instituto**", de acuerdo a lo establecido en la declaración I.7. del Contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública número 2-15160003-5-42668 y el **C. Manuel Alejandro Díaz Flores** en su calidad de Superintendente de los Servicios, de acuerdo a la declaración II.10. del mismo Contrato, designado por parte de la **Universidad Autónoma de Nuevo León**, a quien en lo sucesivo se le denominará como "**La Universidad**", con fundamento en lo pactado en la Cláusula Vigésima Primera del contrato referido. -----

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Con fecha 27 de enero de 2016, el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, emitió el Acuerdo número ACDO.AS3.HCT.270116/10.P.DF, mediante el cual autorizó el Oficio de Liberación de Inversión número 0990016B3000/6B34/OP/066/0019, de fecha 1º de marzo de 2016, a efecto de cubrir las erogaciones que se desprenden de la contratación de los servicios que nos ocupan, en cumplimiento con el Programa de Inversión Física 2016. -----

La adjudicación del contrato materia de la presente acta, se realizó con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, párrafo cuarto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y; 4 de su Reglamento, a través del procedimiento de Adjudicación Directa Nacional número AO-019GYR119-E19-2016, manifestando que las obligaciones que se deriven del presente contrato, no están sujetas al ámbito de la aplicación de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. -----

El 14 de marzo de 2016, "**El Instituto**" formalizó el Contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública, bajo la condición de pago sobre la base de pago a precio alzado número 2-15160003-5-42668 con la **Universidad Autónoma de Nuevo León**, cuyo objeto consiste en los trabajos relativos al "**Desarrollo del Proyecto Ejecutivo para un Hospital de Subzona 20 camas en Ixtapan de la Sal, Estado de México**", localizado en Calle Alfredo del Mazo s/n Col. Salitre, CP 51900 en Ixtapan de la Sal, Estado de México., de conformidad con las condiciones, alcances y especificaciones establecidas en los términos de referencia correspondientes, por un importe de \$ 5'603,400.00 (Cinco millones seiscientos tres mil, cuatrocientos pesos 00/100 M.N. más el Impuesto al Valor Agregado) y un plazo de ejecución de 150 días naturales, pactándose como fecha de inicio el **18 de marzo de 2016**, con terminación el **14 de agosto de 2016**. -----

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS.- Se hace constar que el día 19 de julio de 2017, la Residencia de Servicios llevó a cabo el procedimiento de recepción física de los trabajos contratados, en apego a lo pactado mediante la Cláusula Décima Séptima del contrato referido, como consta en el Acta de Entrega Recepción correspondiente, procediendo a verificar la debida terminación de los mismos. -----

SITUACIÓN ECONÓMICA DE LOS SERVICIOS.- Hasta la fecha de levantamiento de la presente acta, "**La Universidad**" ha presentado seis estimaciones que suman un importe total de \$ 4,930,992.00 (Cuatro millones, novecientos treinta mil, novecientos noventa y dos 00/100M.N. más el Impuesto al Valor Agregado), correspondiente al periodo comprendido entre el **18 de Marzo de 2016 a 14 de Agosto de 2016**. -----



2-15160003-5-42668, NÚMERO DE COMPROMISO 5-42668

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA, BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO, NÚMERO 2-15160003-5-42668, NÚMERO DE COMPROMISO 5-42668, RELATIVO AL "DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA UN HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA 20 CAMAS EN IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MEXICO", QUE SE LOCALIZA EN ALFREDO DEL MAZO S/N COL. SALITRE CP 51900, IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO.

Las estimaciones referidas, fueron autorizadas por la División de Proyectos, de acuerdo a lo siguiente: -----

No.	Periodo de Ejecución	Importe Estimado sin IVA	Importe Estimado con IVA
1	18 de Marzo de 2016 a 31 de Marzo de 2016	\$280,170.00	\$ 324,997.20
2	01 de Abril de 2016 a 30 de Abril de 2016	\$448,272.00	\$ 519,995.52
3	01 de Mayo de 2016 a 31 de Mayo de 2016	\$479,090.70	\$ 555,745.21
4	01 de Julio de 2016 a 31 de Julio de 2016	\$568,745.10	\$659,744.32
5	01 de Julio de 2016 a 31 de Julio de 2016	\$2,482,306.20	\$2,867,063.66
6	01 de Agosto de 2016 a 31 de Agosto de 2016	\$672,408.00	\$779,993.28

Así mismo, se hace constar que a la fecha de levantamiento de la presente acta, el estatus financiero que guarda el contrato es el siguiente: -----

	Importe sin IVA	Importe con IVA	%
Importe contractual	\$ 6'603,400.00	\$ 6'499,944.00	100.00 %
Estimado a la fecha	\$ 4'930,992.00	\$ 5,719,950.72	88.00 %
Conceptos no ejecutados	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00 %
Saldo por Estimar	\$ 672,408.00	\$ 779,993.28	12.00 %
Sanciones Definitivas	\$ 560,340.00	\$ 649,994.40	10.00 %

Por lo que "El Instituto" adeuda la cantidad de \$672,408.00 (seiscientos setenta y dos mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 M.N. más el Impuesto al Valor Agregado), correspondiente a los conceptos que fueron desarrollados en el periodo comprendido del 14 de agosto de 2016 al 19 de julio de 2017, 340 días posteriores a la fecha de terminación pactada contractualmente, motivando con ello la aplicación de sanciones definitivas por atraso en la ejecución de los servicios, por causas imputables a "La Universidad", de conformidad con lo pactado mediante la Cláusula Décima Tercera del contrato que nos ocupa, en cuyo penúltimo párrafo indica que en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto al 10% del monto contratado, incluyendo los convenios que en su caso, se formalicen. Derivado de lo anterior se aplica como sanción definitiva la cantidad de \$560,340.00 (antes del I. V. A.) por trabajos no entregados en su oportunidad, -----

Avance Físico Real: 100.00% -----

No ejecutado: 0.00 % -----

Avance Físico Programado: 100.00% -----



2-15160003-5-42668, NÚMERO DE COMPROMISO 5-42668

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA, BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO, NÚMERO 2-15160003-5-42668, NÚMERO DE COMPROMISO 5-42668, RELATIVO AL "DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA UN HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA 20 CAMAS EN IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MEXICO", QUE SE LOCALIZA EN ALFREDO DEL MAZO S/N COL. SALITRE CP 51900, IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO.

Avance Financiero Real: \$4'930,992.00 M.N., más el Impuesto al Valor Agregado -----
Avance Financiero Programado: \$5'603,400.00M.N., más el Impuesto al Valor Agregado.-----

En términos de lo dispuesto por la Cláusula Vigésima Primera del contrato en mención, "La Universidad" declara que garantiza la reparación de los defectos, los vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en términos del contrato que nos ocupa, extendiendo el más amplio finiquito que en derecho proceda y renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato objeto del presente finiquito. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta a las 12:30 horas del día en que dio inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia. -----

Por "El Instituto"

Por "La Universidad"

C. Sergio Alejandro Meza Peralta
Residente de Servicios
Instituto Mexicano del Seguro Social

C. Manuel Alejandro Díaz Flores
Superintendente de Servicios
Universidad Autónoma de Nuevo León